



EUROPEAN AQUATICS CHAMPIONSHIPS - AGUAS ABIERTAS

Budapest (HUNGRÍA) – 20 al 24 de mayo de 2020

Lupa Lake

- CRITERIOS DE SELECCIÓN -

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objetivo regular el proceso de selección de nadadores/as integrantes del Equipo Nacional que participará en el Campeonato de Europa Absoluto de Aguas Abiertas.
- 1.2. Los/as componentes del Equipo Nacional seleccionado deberán participar en todas las actividades propuestas por la Dirección Técnica de Aguas Abiertas para las que sean convocados durante la temporada.
- 1.3. La actitud y comportamiento de los/as deportistas durante las actividades preparatorias del equipo nacional serán tenidos en cuenta a efectos de la convocatoria final para la competición de referencia.
- 1.4. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la FINA, LEN y la RFEN para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la RFEN.
- 1.5. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas se reserva el derecho de proponer la selección de algún/a nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

20-mayo	21-mayo	22-mayo	23-mayo	24-mayo
10K	5K	<i>descanso</i>	RELEVO 5K	25K

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Según normativa LEN, se seleccionarán un máximo de 3 nadadores/as por país, prueba y sexo.

3.2. PRUEBA 10K

- 3.2.1. La convocatoria de nadadores/as seleccionados/as para la prueba de 10K se llevará a cabo en el **Selectivo 10K: Copa LEN – Eilat (ISR) - 8 de marzo de 2020**, atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Selección del/a 1º nadador/a clasificado/a español/a.
 - b. 2º y 3º nadador/a clasificado/a español/a será seleccionado/a en función del nivel de exigencia internacional.
- 3.2.2. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.
- 3.2.3. **Acceso al Selectivo 10K.** Se convocará a todos/as aquellos/as nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:
 - a. Nadadores/as incluidos/as en ENAA–10K serán convocados/as directamente.
 - b. El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - 1º. Haber clasificado en Top10 (nadadores/as españoles/as) en el Ranking Categoría Absoluta de la prueba de 10K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019.
 - 2º. Haber logrado el tiempo de preclasificación en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2020.

3.3. PRUEBA 5K

- 3.3.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 5K se llevará a cabo en el **Selectivo 5K: Campeonato de Israel de Aguas Abiertas – Eilat (ISR) - 6 de marzo de 2020**, atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Selección del/a 1º nadador/a clasificado/a español/a.
 - b. 2º y 3º nadador/a clasificado/a español/a será seleccionado en función del nivel de exigencia internacional.
- 3.3.2. En caso de no cubrirse las tres plazas disponibles, se ofrecerá la participación en esta prueba a los/as nadadores/as clasificados/as en 10K.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Aguas Abiertas

3.3.3. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.

3.3.4. **Acceso al Selectivo 5K.** Se convocará a todos/as aquellos/as nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:

- a. Nadadores/as incluidos/as en ENAA–10K serán convocados/as directamente para el Selectivo 5K.
- b. El resto de nadadores/as deberán haber logrado el tiempo de preclasificación en la prueba 5000 mts. Libres durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2020.

3.4. PRUEBA 25K

3.4.1. Por motivos de calendario internacional, no se establece ninguna competición selectiva para la prueba de 25K.

3.4.2. Se ofrecerá la participación en esta prueba a los/as nadadores/as clasificados/as en 10K.

3.5. RELEVO MIXTO 5K

3.5.1. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de la prueba de relevos. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato.

3.5.2. No se convocará a ningún/a nadador/a exclusivamente para la prueba de relevos.

4. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

4.1. El Director Técnico de Aguas Abiertas de la RFEN asumirá las funciones de Entrenador Responsable/Jefe de Equipo durante la celebración del Campeonato y concentración previa. En el supuesto de que su asistencia no fuera posible, se convocará a un/a Jefe/a de Equipo y un/a Entrenador/a Responsable para dicha competición.

4.2. Los/as entrenadores/as convocados/as serán designados por la Dirección Técnica en función de:

- Entrenadores/as ENAA-10K.
- Nivel internacional de los/as nadadores/as seleccionados/as.
- Número de nadadores/as que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.

4.3. Todos/as los/as entrenadores/as convocados/as deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

5. TIEMPOS DE PRECLASIFICACIÓN

5.1. Marcas establecidas en piscina de 50 mts. y cronometraje electrónico o semiautomático.

5.000 mts. Libres		
FEMENINO	PRUEBA	MASCULINO
58:00,00	5 K	54:15,00
58:30,00	10 K	54:45,00

Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N.
Octubre de 2019